



RESOLUCIÓN No. (6749) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Candelaria Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

P

MAAP



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Candelaria – Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Candelaria Departamento de Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	31472742	ADRIANA GOMEZ MILLAN
DIPUTADO MAS VOTADO EN CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	1113620438	LISETTE BURGOS GONZALEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	66968640	GESSICA VALLEJO VALENCIA
	1113513598	JOSE WILLIAN COSME MARTINEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA. <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	1113524409	MARIA DE LOS ANGELES BURGOS GONZALEZ
	6221335	ERIK DANIEL MINA TOBAR
	1113532845	RODRIGO TOFINO ANGULO
	66967414	CAROLINA GONZALEZ VALENCIA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	6224710	LUIS ANGEL VIAFARA MARTÍNEZ
	1113530065	JORGE LEONARDO VALDERRAMA ORTÉGA
	94466734	CARLOS ANDRES VALDES MILLAN
	6404742	SILVESTRE MANCILLA RODRIGUEZ
	6226718	LUIS ALFONSO HINCAPIE RUIZ
	24812445	DORIS LISED CASAÑAS VELASCO
	6218774	OCTAVIO PEREZ LOZANO
	66966583	YULIANA QUEVEDO ARMERO
	14698707	ANDRES FELIPE ARIAS MONSALVE
	1113522580	JEFFERSON CONTRERAS MELENDEZ
	6221386	JAMILTON FERNANDEZ MINDA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Candelaria, Departamento de Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	6221335	ERIK DANIEL MINA TOBAR
VICEPRESIDENTE	1113513598	JOSE WILLIAN COSME MARTINEZ
TESORERO	24812445	DORIS LISED CASAÑAS VELASCO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Candelaria, Departamento de Valle del Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	66967414	CAROLINA GONZALEZ VALENCIA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Candelaria, Departamento de Valle del Cauca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General